

Fecha: 09-02-2026

Medio: La Estrella de Iquique

Supl.: La Estrella de Iquique

Tipo: Noticia general

Título: Expulsiones y cancelación de matrículas se dispararon tras la pandemia en región

Pág.: 2

Cm2: 628,7

VPE: \$ 1.049.266

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

9.500

28.500

■ No Definida



EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ SE INCREMENTARON LAS EXPULSIONES Y CANCELACIÓN DE MATRÍCULAS TRAS LA PANDEMIA.

Expulsiones y cancelación de matrículas se dispararon tras la pandemia en región

Informe revela que en 2024 la región alcanzó 100 expulsiones y 47 cancelaciones de matrícula y desde el 2016 al 2024 el número de estudiantes expulsados llegó a 273 y otros 193 se les canceló su cupo.

Daniela Ortega Novoa
daniela.ortega@estrellaiquique.cl

Un reciente informe de la Superintendencia de Educación reveló un incremento en las sanciones escolares severas en la región de Tarapacá. Según el estudio "Caracterización de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula (2016-2024)", la zona acumula 273 expulsiones y 193 cancelaciones de matrícula en dicho período.

El informe mostró una tendencia en el aumento de expulsiones. En 2018 se registraron 8 casos, cifra que subió a 21 en 2019. Durante los años de pandemia (2020 y 2021), las expulsiones se redujeron al mínimo, con 0 y 1 caso respectivamente. Sin embargo, tras el regreso a la presencialidad, la cifra comenzó a escalar: en 2022 hubo 18 expulsiones, en

2023 aumentaron a 74, y finalmente, en 2024 la región alcanzó su punto máximo con 100 expedientes de expulsión.

En cuanto a los estudiantes sancionados con expulsión en Tarapacá, entre los años 2016 y 2024, el 79,1% (216 de 273) está asociado a establecimientos educacionales particulares subvencionados, mientras que el 16,8% (46 de 273) corresponde a establecimientos públicos (municipales y Servicio Local Educación Pública, Slep).

Respecto a la cancelación de matrícula, el comportamiento en Tarapacá también refleja un incremento notable tras la crisis sanitaria. En 2018 se reportaron 26 cancelaciones, bajando levemente a 22 en 2019. Al igual que con las expulsiones, el registro cayó significativamente en 2020 (3 casos) y 2021 (1 ca-

so). A partir de 2022 se reactivó la tendencia con 18 casos, seguidos de 20 en 2023, hasta llegar a un total de 47 cancelaciones de matrícula en 2024, la cifra más alta de toda la serie histórica para este tipo de sanción en la región.

En el caso de los estudiantes sancionados con cancelación de matrícula, entre los años 2016 y 2024, el 86,0% (166 de 193) está asociado a establecimientos educacionales particulares subvencionados, mientras que el 7,8% (15 de 193) corresponde a establecimientos públicos (municipales y Slep).

ESPECIALISTAS

Loreto Orellana, superintendente de Educación, asegura que "este informe refleja una realidad que atraviesa a todas las comunidades educativas, sin importar su ubicación. Si bien no es la única causal

de las sanciones disciplinarias más severas que se aprecian en el informe, es la Ley Aula Segura, vigente desde 2018, el principio más invocado para una expulsión o cancelación de matrícula. Ha sido una herramienta utilizada en distintos territorios para enfrentar hechos graves de violencia".

Además Orellana señaló que "al mismo tiempo, los datos de este informe nos recuerdan que la convivencia escolar requiere un esfuerzo integral: prevenir, acompañar y asegurar que cada estudiante, en cualquier región, tenga la

oportunidad de continuar aprendiendo en un entorno seguro".

En tanto, Patricio Rivera, director del Núcleo de Investigación en Enfoques Pedagógicos de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Arturo Prat, explicó que "este fenómeno, demuestra un cambio intranormativo en la sociedad chilena que se manifiesta en las escuelas, es decir, a medida que aumenta la violencia social, aumenta en los colegios. La regulación de normas de sanción antes de la llamada ley aula segura ley 21.128 que se promulga el 2018 y es una respuesta punitiva al problema, sanciona, pero con autonomía de los colegios, dado que antes de esta ley, no podían proceder con simetría, dado que esa sanción estaba sujeta a normas de cada establecimiento".

Para Rivera los factores

son variados como: complejidad social en ascenso, es decir, una sociedad en crisis de convivencia y eso se refleja en las escuelas; Normalización de la violencia en las comunidades escolares y mínima reacción a esta, es decir, si hubo una obediencia o incluso apoyo a conductas violentas de escolares o incluso de docentes, esta es difícil de erradicar porque se legitimó de parte de actores del mundo político y social, entre otros.

En la misma línea, Andrea Pardo, académica de la Escuela de Educación Universidad de los Andes, precisó que, "la cancelación de matrícula es la consecuencia de una acción, lo más probable, donde no hubo una regulación, y la escuela pone un límite y dice basta. Hasta aquí es donde nosotros podemos permitir, y por lo tanto eso ocurre".

193

cancelaciones de matrículas se registraron entre 2016 y 2024 en Tarapacá.